

**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
Licitación Pública Estatal  
No. LPE-SEDUVOP-11-2019

San Luis Potosí, S.L.P. a **15 de noviembre del 2019.**

Con referencia a la Licitación Pública Estatal del Servicio con la Obra Pública denominada:

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	METAS
Obra Civil de la Avenida Industrias tramo del eje 100 al 128	Cabecera Municipal	San Luis potosi, S.L.P	Obra Civil de la Avenida Industrias tramo del eje 100 al 128

Siendo las **11:00 horas** del día **15 de noviembre del 2019**, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de San Luis Potosí y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, las personas físicas y morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce. La Lic. **Silvia Eugenia Rodríguez Díaz.- Directora de Planeación, Control y Seguimiento**, hace constar que las empresas que firma al calce, acreditaron la asistencia a la misma, generada con motivo del procedimiento de contratación a que se refiere la presente licitación, en la cual personal técnico de la dependencia realizó la exposición integral del objeto del proyecto ejecutivo a desarrollar, en función de los términos de referencia entregados por la Secretaría; derivado de las observaciones y cuestionamientos de las empresas inscritas, se manifiestan por parte de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)** las aclaraciones que se relacionan a continuación:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, se anexa para firma de conocimiento de los participantes de este procedimiento de contratación, **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.**

**LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA LICITACIÓN CORRESPONDEN A SEÑALAMIENTOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA A LA OBRA PÚBLICA.**

- Solo se entregara un análisis de precio unitario por cada clave de concepto.
- Las instalaciones provisionales de energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc. que se requieran durante la ejecución de los trabajos, serán con cargo al contratista.
- Los atrasos imputables al contratista, que generen supervisión y control de obra adicionales, serán con cargo a la contratista.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Estatal**  
**No. LPE-SEDUVOP-11-2019**

- Dentro del costo de la propuesta se deberá considerar un costo por limpieza, ya que la obra deberá mantenerse limpia durante todo el transcurso de la obra, incluyendo el retiro de los materiales sobrantes fuera de la obra a lugares autorizados por las autoridades municipales.
- El retiro de los materiales sobrantes fuera de la obra será a un lugar permitido por las autoridades municipales.
- Los acarreos de los materiales producto de las excavaciones, demoliciones y desmantelamientos que no se utilicen en la ejecución de los trabajos, deberán ser fuera de la obra al lugar indicado por las autoridades municipales y el costo que origine esta deberá ser considerado dentro de su propuesta, de no ser así será motivo de desechamiento de la propuesta.
- El cargo del 2.5% de impuestos sobre nómina deberá aplicarse en la integración de su propuesta.
- Deberá considerar en sus indirectos de manera explícita la señalética requerida para la canalización del tránsito vehicular hacia rutas alternas, para la seguridad de los trabajadores de la obra, para el señalamiento de la zona restringida de mayor peligro y rutas de tránsito para peatones y vehículos locales. (Determinarla de las acciones realizadas en la visita al sitio de los trabajos y en visitas posteriores que consideren convenientes realizar por cuenta propia los licitantes) el cual estará previo al inicio de los trabajos.
- En el caso de que la dependencia indique la utilización de señalética preventiva adicional, el licitante adjudicado con el contrato de la obra al concluir los trabajos deberá entregar en buenas condiciones a la Secretaría el señalamiento y dispositivos para protección de obra usado durante el proceso de obra y que haya sido pagado dentro del presupuesto de la misma, de no ser así se hará la deducción de la misma.
- Se podrán utilizar los formatos de la empresa, siempre y cuando no se omitan los datos solicitados en los formatos de la SEDUVOP.
- El contratista ganador deberá entregar los planos correspondientes a la construcción final, impresos y firmados tanto por el contratista como por los órganos normativos (C.F.E. alumbrado municipal, etc.), siendo requisito indispensable para la recepción de los trabajos y otorgamiento del finiquito y terminación del contrato.
- La acreditación de la experiencia de la empresa, mediante copia de contratos y convenios (en su caso) terminados, debiendo presentar la copia del contrato y convenios (en su caso) completos con todas sus hojas y anexos, asimismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos, debiendo agregar copia:
  - Acta de Entrega-recepción.
  - Acta de finiquito.
  - Acta de extinción de derechos y obligaciones.
  - Cancelación de garantía de vicios ocultos.
  - Carta de la contratante en la que se exprese que se cumplió satisfactoriamente con el contrato y convenios celebrados.
- En lo referente a los insumos que intervienen en la realización de los trabajos (materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción), **NO SERÁN**

Este programa es público y gratuito. No se permite su explotación económica ni su uso en forma de producto de venta. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Acta de la Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. LPE-SEDUVOP-11-2019

- CONSIDERADOS**, insumos que se relacionen y que no intervengan en los análisis de precios unitarios DE LA PROPUESTA, por lo que en caso de relacionar insumos no requeridos, éstos no serán considerados para la integración de precios unitarios de conceptos no contemplados en el contrato.
- Las empresas deberán considerar dentro de sus costos indirectos el suministro, colocación y mantenimiento de sanitarios portátiles para su personal, en la cantidad suficiente de acuerdo al número de obreros.
  - El contratista deberá de considerar los turnos de trabajo y la cantidad de operarios suficientes, de tal manera de no rebasar el tiempo establecido en el programa de obra.
  - El contratista será el responsable de la seguridad de sus trabajadores en la obra y en las zonas adyacentes y para lo cual deberá de considerar el equipo necesario como son botas, cascos, guantes, goggles, así como dispositivos para protección de obras, para proporcionar seguridad a los usuarios, peatones y trabajadores y guiar el tránsito a través de la vialidad en construcción, mismos dispositivos que tienen el carácter de transitorio.
  - La documentación, en su caso, deberá de ser dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, C. Leopoldo Stevens Amaro.
  - La falta a cualquiera de los puntos anteriores, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

(14/03)

Empresa	Preguntas	Respuestas
Asfaltos y Terracerías de Rioverde, S.A. de C.V.	1.Cuál es la capacidad del transformador que se reubicara?	De 25 a 75 kw.
	2. Cuál es el tipo de transformador, será de pedestal o tipo poste?	Tipo poste.
	3. Cuál será el punto de conexión para la reubicación, se considerara nuevo material para la conexión?	Se moverá al camellón central (paralelo a posición inicial) y deberán considerar todo el material necesario para la reconexión.
	4.- En el catálogo de conceptos viene expresadas varias unidades de cuantificación como excavaciones en m2 debiendo ser en m3 y en firmes de concreto en m3 debiendo ser en m2?	Con respecto a la unidad de medida en donde dice m2 de excavación deberá decir m3, y en donde dice m3 de firme deberá decir m2. Todos los conceptos de firmes de concreto en banquetas se deberán considerar, de firme

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

0000 005



**Acta de la Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Estatal  
No. LPE-SEDUVOP-11-2019**

PAVIASFALTOS, S.A. de C.V.	1. Relativo a la partida de pavimentos, concepto de recarpeteo de 2 cms. de espesor compacto, solicitamos la especificación particular, donde se enuncie el tamaño del agregado el tipo de asfalto.	deberá decir m2. Banqueta sin malla y 10 cms de espesor. La especificación particular para el agregado será: El tamaño máximo del agregado será de 3/8 y el tipo de asfalto es grado pg-70-22 y deberá de ajustarse de acuerdo a la norma N-CTR-CAR-1-04-006/14.
	2. Relativo a la partida de guarnición de confinamiento, concepto de carpeta asfáltica de 12 cms. solicitamos la especificación particular, donde se enuncie el tamaño del agregado y el tipo de asfalto, así como nos confirmen el espesor de la carpeta, la dosificación del riego de liga y tipo de emulsión.	Deberá de ser dos capas de 6 cm, compactados c/u con agregado de (3/4")19 mm y deberá de ajustarse a la norma N-CTR-CAR-1-04-006/14, rompimiento rápido ECR65, con riego de liga 1.00 lt/m2 y liga intermedia de 0.6 lt/m2 (unión de capas). Asfalto será de 3/8 y el tipo de asfalto es grado pg-70-22
	3. Relativo a la partida adecuaciones de estaciones, concepto fabricación e. instalación de barandal de diferentes medidas, solicitamos que la unidad sea ML y se verifique la cantidad.	La unidad dice pza. y deberá de ser en kg. Se colocará el barandal en 15 estaciones de acuerdo al plano de proyecto. <b>Se anexa detalle del barandal al final de este documento.</b>
Construcciones y Servicios de la Huasteca, S.A. de C.V.	Respecto a la partida <b>Estaciones de ascenso y descenso</b> , del concepto <b>Construcción de zapata de colindancia con concreto F'c=250 kg/cm2 de 0.74x0.60x0.30 mts. armada con varilla del no. 3@20 cm en ambas direcciones, lecho inferior y superior, incluye: mano de obra, ganchos, traslapes, y desperdicios, cimbra en frontera y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.</b> 1. Definir si son zapatas corridas o Zapatas aisladas.	Son zapatas aisladas; unidad de medida pieza; cantidad 12 0
	Respecto a la partida <b>Estaciones de ascenso y descenso</b> , del concepto <b>Construcción de zapata de interior con concreto f'c=250 kg/cm2 de 0.74 x 0.90 x 0.30 mts. armada con varilla del no. 3 @ 20 cm en ambas direcciones, lecho inferior y superior, incluye: mano de obra, ganchos, traslapes, y desperdicios, cimbra en frontera y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.</b> 1. Definir si son Zapatas corridas o Zapatas aisladas.	Son zapatas aisladas; unidad de medida pieza; cantidad 31 0

fu

1003

47

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

0000 006